Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalia -al Mérito en al Trabajo- en su categoria de plata.

Dios guarde a VV. Il. Madrid, 5 de enero de 1984.

ALMUNIA AMANN

Subsecretario y Secretario general para la Seguridad Social.

5701

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1983, de la Dirección General d'Trabajo, por la que se homaloga con el número 1.305 la llave estrella acodada, marca «Cahors», referencia 905.325, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, Sociedad Anónima», de Vilamalla (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave estrella acodada, marca «Cahors», de nomologación de la have estrella acodada, marca «Canors», referencia 305.325, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1874, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero,-Homologar la llave estrella acodada marca «Ca-Primero,—riomologar la liave estrella acodada marca «Cahors», referencia 905.325, entrecaras 29 milimetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamalla l'Gerona), carretera de Vilamalla a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave estrella acodada de dichas, marca, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: •M.T.—Homol.—1.305-4-11-81-1.000 V.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Tecnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión-aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Alvarez.

5702

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1933, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologada con el número 1.307 la llave plana, marca «Cahors», referencia 905.211, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, Sociedad Anonima», le Yilamalia (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave plana, marca «Cahors», referencia 805.211, con arregio a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave plana marca «Cahors», referencia 905.211, entrecara 15 milimetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamalla «Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aíslamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos ejectricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave plana de dicha marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T.—Homoi, 1,307-4-11-83-1.000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Roglamentaria MT-26, de «Alslamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión» aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Alvarez.

5703

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.300 la llave estrella acodada, marca «Cahors», referencia 805.318, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, Suciedad Anonima», de Vilamalla (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave estrella acodada, marca Ca-hors-, referencia 905.316, con arreglo a lo prevenido en la Or-den de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado re-solución en cuya parte dispositiva se estableca lo siguiente;

Primero.—Homologar la llave estrella acodada marca «Ca-hors», referencia 905.316, entrecaras 20 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamalla (Gerona), carretera de Vilamalla a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aisparativa de la como de la

enieras, kilometro I, como nerramenta mandal obtada de ais-lamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo,—Cada llave estrella acodada de dichas marca y referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalte-rable, y que no afecto a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condi-ciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M. T.—Homol. 1.300-4-11-93-1.000 V».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de -Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos de instalaciones de baia tensión, aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena Alvarez.

5704

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.312 los alicates de corte inclinado marca «lsofor», referencia 848, fabricado y presentado por la Empresa «lsofor, S. A.», de Figueras (Gerona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de los alicates de corte inclinado, marca «Isofor», referencia 848, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar los alicates de corte inclinado marca «Isofor», referencia 848, de 160 milímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Isofor, S. A.», con domicilio en Figueras IGeronal, carretera N. II, kilómetro 759,2, zona San Pablo de la Calzada, apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicate de corte inclinado de dichas marca, referencia y medida ilevara en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción:
«M. T.—Homol. 1.312-10-11-83-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria MT-26, de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 10 de noviembre de 1983—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales Francisco Gonzá-

Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco Gonzá-

lez de Lena Alvarez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5705

RESOLUCION de 10 de enero de 1984, de la Di-rección General de Minas, por la que se hace pú-blico el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

Por la Dirección General de Minas, con fecha 10 de enero de 1984, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación: Número: 7.322. Nombre. «Guadelcanal II», Mineral: Carbón (recurso Sección D). Cuadrículas: 223. Términos municipales: Guadalcanal (Sevilla), Fuente del Arco, Reina. Casas de Reina y Trasierra (Badajoz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación. Madrid, 10 de enero de 1984.—El Director general, Juan Ma-nuel Kindelan Gómez de Bonilla.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA. PESCA Y ALIMENTACION

5706

RESOLUCION de 8 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo TSC 4. tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Motor Ibérica, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

 Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo TSC 4, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 274 C, versión cadenas estándar, y modelo .74 C, versión cadenas ancho.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP8/8404.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, metodo dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones pre-

ceptivas.

ceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ambito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al consecuente en la Codon mancionada. respecto en la Orden mencionada.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

5707

RESOLUCION de 8 de febrero de 1984, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo TSC 2, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Motor Ibérica, S. A.», y superados los ensa-/os y verificaciones específicados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General concede la homologación a la estructura de protección marca «Massey Ferguson», modelo TSC 2, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Massey Ferguson», modelo 294 C, versión cadenas estándar.

2. El número de homologación asignado a la estructura Enclose estándar.

es EP8/8403.a(1).

Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones pre-

ceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ambito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada.

Madrid. 5 de febrero de 1964.—El Director general. P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal. José Puerta Romero.

5708

o. g

RESOLUCION de 8 de febrero de 1984, de la Direc-ción General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de pro-tección marca «Esmoca», modelo P-4183, tipo bas-tidor con visera, válida para los tractores que se

de «Talleres Esmeca, S. A.», y superados los en-aciones especificados en la Orden de este Minisulio de 1979.

 Esta Dirección General amplia y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Esmoca», modelo P.4183, tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «UTB», modelo Universal 1010 DT, versión 4RM, y modelo Universal 850 DT, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura

es EP1/8332.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier medificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación dei ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden mencionada,

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal. José Puerta Romero.

5709

RESOLUCION de 8 de febrero de 1984, de la Direc-ción General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de pro-tección marca «Ebro», modelo EM-500, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Motor Ihérica, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplia y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Ebro», modelo EM-500, tipo bastidor, válida para los tractores marca «Ebro» modelo 6079, versión 2RM; modelo 6087 DT, versión 4RM; modelo 6087, versión 2RM; modelo 6087 DT, versión 4RM; modelo 6070, versión 2RM, y modelo 6070 DT, versión 4RM.

2. El número de homologación

El número de homologación asignado a la estructura

es EP1/8309.a(7).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE, metodo dinámico, por la Estación de Mecánica Agricola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ambito de validez de la presente homologación para otros tracrespecto en la Orden mancionada.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta

Romero.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5710

RESOLUCION de 31 de enero de 1984, de la Subnesolicion de si de enero de 1844, de di Sub-secretaria, por la que se hace pública la adjudica-ción definitva de la concesión de un servicio pú-blico regular de transporte de viajeros, equipajes y encargo por carretera, entre Prada de Somos-aguas (Prado del Rey), y el cruce con la C-602 (E-421/82) (V-2.112).

El flustrísimo señor Subsecretario de este Departamento, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1982, con fecha 31 de enero de 1984, ha resuelto otorgar definitivamente a «Empresa Llorente, S. A.», la concesionadel citado servicio, como hiluela del ya establecido entre Madrid y Pozueio de Alarcón, con hiluelas (V-2.112), provincia de Madrid, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes, y entre otras, a las siguientes condiciones particulares.

Longitud, 1,4 kilómetros, Prado de Somosaguas (Prado del Rey) y el cruce con la C-602, se realizará sin para-des fijas intermedias.

Expediciones: Seis diarias de ida y vuelta de las autorizadas en el servicio-base, se desviarán por el itinerario de esta hiluela.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-2.112.

Clasificación respecto del ferrocarril: Independiente en conjunto con el servicio base V-2.112.

Madrid, 31 de enero de 1984.-El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.-1.331-A.